

1. OBJETO Y ALCANCE.

Esta política establece los principios y canales que rigen la **comunicación interna y externa** en las empresas del grupo, así como la identificación, consulta y gestión de las **partes interesadas relevantes**, en el marco del Sistema de Gestión Integrado (SGI).

Normas de referencia:

- ▲ **ISO 9001:2015** – Cláusulas 4.2, 7.4
- ▲ **ISO 14001:2015** – Cláusulas 4.2, 7.4
- ▲ **ISO 45001:2018** – Cláusulas 4.2, 7.4, 5.4
- ▲ **EcoVadis®** – Compromisos con stakeholders, comunicación ética y transparente.

2. PRINCIPIOS RECTORES.

✓ Identificación de partes interesadas.

- ▲ Análisis sistemático de stakeholders internos y externos según su impacto e influencia.
- ▲ Mantenimiento actualizado del registro de partes interesadas y sus expectativas.

✓ Comunicación interna.

- ▲ Flujo bidireccional entre Dirección y trabajadores.
- ▲ Uso de canales formales: tablones, reuniones, comunicados, buzón de sugerencias, formación.
- ▲ Participación activa en PRL, calidad, medioambiente y sostenibilidad.

✓ Comunicación externa.

- ▲ Relación fluida con clientes, proveedores, administraciones y comunidad local.
- ▲ Publicación transparente de políticas, compromisos ESG y desempeño anual.
- ▲ Uso de correo electrónico, web corporativa, informes ESG y encuentros sectoriales.

✓ Confidencialidad y ética comunicativa.

- ▲ Respeto al RGPD, uso responsable de la información y canales oficiales autorizados.
- ▲ Prohibición de difusión no controlada o tergiversada de información sensible.

3. CANALES Y RESPONSABILIDADES.

- ▲ **Responsable del SGI:** coordinación de comunicaciones estratégicas.
- ▲ **Dirección General:** validación de comunicaciones externas institucionales.
- ▲ **Departamentos Técnicos y RRHH:** comunicación operativa, formación y coordinación.
- ▲ **Documentación disponible:**
 - Registro de partes interesadas (PGF 04.02.01).
 - Matriz de comunicación (PGF 07.04.02).
 - Actas de reuniones internas y externas.

4. DIFUSIÓN Y REVISIÓN.

Esta política será revisada anualmente junto con el SGI, publicada en los medios oficiales y comunicada a las partes interesadas cuando proceda.

Langreo, 07 de enero de 2025

D. Gonzalo Rubio García

Apoderado
PERFILES LLANEZA S.A. / PERFILES DEL PRINCIPADO S.A.